



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 14 de junio de 2019

Expte N° 19.013/19

RESCD-EXA N° 268/2019

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva el Programa de la asignatura Optativa II: Seguridad y Protección de la Información de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res SRO N° 027/19 se avala la presentación realizada por el Ing. Rubén Darío MAZA, con relación al Programa Analítico de la asignatura Seguridad y Protección de la Información de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan de estudio 2010.

Que la Comisión de carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas aconseja su aprobación como materia Optativa del Plan de estudio de Licenciatura en Análisis de Sistemas.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, según despacho del 16/4/19, aconseja aprobar el programa de la referencia.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 12/06/19, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora Precitada.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por Aprobado el Programa y el dictado de la asignatura Optativa II: Seguridad y Protección de la Información de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan de estudio 2010, que se dicta en la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas y siga a la Sede Regional Orán para notificación y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RGG


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. DANIEL HOYOS
DEP. INIC
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa